



INFORME DE COMISIÓN



Jefe inmediato: LIC. EDGARDO MORALES JUAREZ

Fecha de
Elaboración: martes, 26 de agosto de 2025

RUC: _____

Subdirección Administrativa
Recursos Financieros
RN/0287/2025

Oficina de Representación : CHIAPAS

Área de Adscripción: SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

Comisionado: MANCILLA PANIAGUA MARIA FERNANDA
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Oficio de Comisión: PFPA/12/2000/2025

Periodo: 21 al 22 de agosto del año 2025

Lugar: municipio de Jitotol, Chiapas, México.

Objeto de la Comisión: Visitas de inspección y recorrido de vigilancia en materia forestal en el municipio de Jitotol, Chiapas, México.

SINTESIS: En cumplimiento al oficio de comision PFPA/12/2000/2025, en compañía de los CC. Deisy Hernandez Bautista, Luis Alberto Cruz Gómez, Manuel de Jesus Cruz Lopez, Miguel Angel Velazquez Gonzalez, nos constituyimos en la base de la Guardia Nacional del municipios de Jitotol, Chiapas; donde nos acompañaron a diferentes lugares de la cabecera municipal respectivamente, en este dia 21 de agosto de 2025, nos constituimos en el ejido San Isidro, donde se realizaría una visita de inspección, sin embargo en dicho lugar no se pudo contactar con las autoridades del ejido, posteriormente nos trasladamos al ejido la Union para hablar con las autoridades del ejido San Isidro, en la cual nos informaron que en ese ejido trabajaba el comisariado del ejido a visitar; despues de hablar con algunos de los integrantes del ejido San Isidro, nos trasladamos al centro de almacenamiento y transformación de materias primas forestales, denominado "José Darvin Velasco Ruiz", ubicado aun costado de la carretera Panamericana tramo Escopetazo-Pichucalco Kílometro 185, municipio de Jitotol, Chiapas, se levantó un acta en materia forestal de acuerdo a la orden de inspección numero E07.SIRN.0187/2025, en este dia no se encontraron irregularidades, ya que dicho CAT no se encuentra en actividad desde hace cuatro años. El día 22 de agosto de 2025, se realizo visita de inspección en materia forestal en el domicilio ubicado en el barrio San Carlos, municipio de Jitotol, donde se le dio atención a la orden de inspección No. E07.SIRN.0185/2025, levantando acta de inspección correspondiente, en este mismo día se llevo a cabo diferentes recorridos de inspección y vigilancia en materia forestal, se hace mension que el certificado de transito fue sellado en el ejido Union Zaragoza, municipio de Jitotol, Chiapas.

CONCLUSION: Se llevó a cabo la ejecución de dos ordenes de inspección en materia de forestal en el municipio de Jitotol, Chiapas.

Resultados Obtenidos: Se logró la Clausura temporal, parcial o total del Centro de Almacenamiento y Transformación de materias Primas Forestales, por no contar con la Autorización correspondiente por la SEMARNAT.

Resultados Obtenidos: Atencion a la problemática de Centros de Almacenamientos de Materias Primas Forestales de forma irregulares.

Atentamente

Nombre y Firma

MARIA FERNANDA MANCILLA PANIAGUA

V.O.B.

Nombre y Firma

LIC. EDGARDO MORALES JUAREZ

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



FOLIO No.	19589
FECHA	11/09/2025

Pág. 1 de 1

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE	MARIA FERNANDA MANCILLA PANIAGUA	II.3.-ORIGEN	México	Chiapas
II.2.-CARGO	INSPECTOR FEDERAL EN MEDIO AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALES B	II.4.-RFC	MAPF941218CB9	

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA MENOS DE 24 HRS. AUTORIZADO DIVISA PAQUETE
Jitotol	Chiapas	21/08/2025	22/08/2025	1 1 MXN 650.00 325.00 100% 975.00
		TOTAL DÍAS:	1	1 EUROS 0.00 DÓLARES 0.00 PESOS 975.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

REALIZAR VISITA DE INSPECCIÓN Y RECORRIDO EN MATERIA FORESTAL EN EL MUNICIPIO DE JITOTOL

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO

REVISO

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

Jorge Enrique Zapata Nieto

Titular de despacho de la ORPAAyGT
de la PROFEPA en el estado de
Chiapas

Jorge Enrique Zapata Nieto

Titular de despacho de la ORPAAyGT
de la PROFEPA en el estado de
Chiapas

MARIA FERNANDA MANCILLA PANIAGUA

INSPECTOR FEDERAL EN MEDIO AMBIENTE Y
DE LOS RECURSOS NATURALES B



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial en el Estado de Chiapas
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Oficio No. PFPA/12/2000-2025
Expediente No. PFPA/12.2/8C.17/00007-2025

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 20 de Agosto del año 2025

Maria Fernanda Mancilla Paniagua
Inspector Federal de la Oficina de Representación de
Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente en el Estado de Chiapas.

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado durante los días **21 al 22 de Agosto 2025**, para llevar a cabo visitas de inspección y recorrido de vigilancia en materia Forestal en el municipio de Jitotol, Chiapas, México.

Para esta actividad se utiliza vehículo oficial de la Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Chiapas.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 1, 2 fracción V, 3 Apartado B fracción I y último párrafo, 4, 40, 41, 42, 43 fracciones I, V, X, XI, XXXVI, XLV y XLIX, 45 fracción VII y último párrafo, 46 y 80 fracciones VIII, IX, XI, XII, XIII y LV y último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado el día veintisiete de julio de dos mil veintidós en el Diario Oficial de la Federación.

Por lo anterior, se solicita respetuosamente a las autoridades administrativas locales, federales y militares presentes al portador del presente, oportuno y eficaz auxilio cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Cabe destacar que deberán entregar las constancias de su actuación por escrito al final de la comisión realizada.

ATENTAMENTE

**EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN
DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y GESTIÓN TERRITORIAL DE LA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL
ESTADO DE CHIAPAS.**

De conformidad con el nombramiento expedido por la C. Mariana Boy Tamborell, Procuradora Federal de Protección al Ambiente, mediante oficio número DESIG/02/2024, de fecha 16 de marzo de 2025, y con fundamento en los artículos 17, 17 Bis, 18, 26 fracción VIII y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 3 apartado B) fracción I, 47, 48, 49, 50, 52 fracción LIII, 54 fracción VIII y último párrafo, y 80 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025 Vigente.

Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente
C. JORGE ENRIQUE ZAPATA NIETO

L' JEZN'L'EMJ* B*EHP



Carretera Tuxtla Gutiérrez-Chicoasén, km 4.5, Colonia Plan de Ayala, C.P. 29052, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas Tel: (961) 1403032 y 1403020
www.gob.mx/profepa



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Oficina de Representación de Protección Ambiental de
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Chiapas
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Página 1 de 1

Oficio No. PFPA/12.2/00409/2025
Expediente No. PFPA/12.2/8C.17/00007-2025
Asunto: Justificación de trece inspectores
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 20 de agosto de 2025

LIC. JORGE ENRIQUE ZAPATA NIETO
ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
P R E S E N T E

En seguimiento a los oficios de comisión números PFPA/12/1990/2025, PFPA/12/1991/2025, PFPA/12/1992/2025, PFPA/12/1993/2025, PFPA/12/1994/2025, PFPA/12/1995/2025, PFPA/12/1996/2025, PFPA/12/1997/2025, PFPA/12/1998/2025, PFPA/12/1999/2025, PFPA/12/2000/2025, PFPA/12/2001/2025 y PFPA/12/2002/2025 de fecha tres de marzo de dos mil veinticinco, en la que se comisionan a los CC. Edgardo Morales Juárez, Diocleciano Hernández Chacón, Elizabeth Hernández Pérez, Alfredo Ruiz Coutiño, Martín Enrique Olan Cabrera, Manuel de Jesús Cruz López, Deisy Hernández Bautista, Luis Alberto Cruz Gómez, Beltrán Efrén Ortiz Miguel, Miguel Ángel Velázquez González, María Fernanda Mancilla Paniagua, Armando Nafate Moreno y Mario Alberto Ruiz Vera, con la finalidad de llevar a cabo visitas de inspección y recorridos de vigilancia en materia forestal en el municipio de Jitotol, en el estado de Chiapas, México, durante los días 21 al 22 de agosto del año dos mil veinticinco.

Por este medio hago de su conocimiento que para realizar dicha comisión, se requieren de trece inspectores, con la finalidad de realizar visitas de inspección y recorridos de vigilancia en materia Forestal, por lo cual se tiene que realizar recorridos en diversos centros de almacenamiento y transformación de materias primas forestales como lo son aserraderos y carpinterías dentro y fuera del municipio de Jitotol, en el estado de Chiapas, por lo que se dividirán en 3 equipos para poder concluir satisfactoriamente las actividades programadas en el menor tiempo posible, se realizará la ubicación geográfica del sitio con el uso de GPS y con el apoyo de cintas métricas se cubicará la madera en rollo y aserrada que se encuentre dentro de los centros de almacenamiento y transformación de materias primas forestales y realizará las capturas de los datos de campo en las computadoras, con la finalidad de elaborar las actas de inspección correspondiente.

Sin otro particular, quedo de Usted.

A T E N T A M E N T E
EL SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN DE RECURSOS
NATURALES

LIC. EDGARDO MORALES JUÁREZ

C. c. p. Archivo/expediente.

L'EMJ*MARY*DHB*MAVG*ARC*BEOM*ANM*MJCL*DHC*MFMP*LAG*EHP*MEOC



Carretera Tuxtla - Chicoasén, Km. 4.5, Col. Plan de Ayala, C.P. 29052, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Tel (961) 1403020 y 1403032 www.gob.mx/profepa